

AUTODIAGNÓSTICO Y PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA ISO 26000



Minera**Exar**

AUTODIAGNÓSTICO Y PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA ISO 26000

El presente documento describe el proceso de autodiagnóstico realizado en la empresa Minera Exar S.A. sobre el nivel de desempeño e implementación alcanzado siguiendo los lineamientos de la Norma ISO 26000 de Responsabilidad Social.

Esta etapa de autodiagnóstico realizada significa un antecedente y parte del Plan de implementación formal de la norma en la gestión de toda la empresa, como se detalla a continuación:

- 1 Autodiagnóstico 2021 con actualización al 2023. Cumplido y reportado.
- 2 Formación del equipo técnico del Área de Desarrollo Sostenible, y a cargo de IRAM, la cual es una de las organizaciones validadas por ISO como institución referente para Argentina. Cumplido. 3 personas formadas.
- 3 Implementación de la Norma de forma transversal a toda la organización y alineación con otros estándares globales implementados. Alineación y sinergia con la triple norma en proceso de implementación y otros estándares globales como el Programa HMS (Hacia una Minería Sustentable) en proceso.
- 4 Comunicación y reporte. Interna y externamente a la empresa.

La importancia de la Responsabilidad Social

Las organizaciones de todo el mundo, y sus partes interesadas, son cada vez más conscientes de la necesidad y los beneficios de un comportamiento socialmente responsable.

El objetivo de la responsabilidad social es contribuir a un desarrollo sostenible.

El compromiso de la empresa con el bienestar de la sociedad y el medio ambiente se ha convertido en un criterio central para medir su desempeño general y su capacidad para continuar operando eficazmente. Esto, en parte, es un reflejo del creciente reconocimiento de que necesitamos asegurar ecosistemas saludables, equidad social y buena gobernanza organizacional.

Actualmente las empresas están sujetas a un mayor control y juzgamiento por parte de sus diferentes públicos de interés.

La Norma ISO 26000 define a la Responsabilidad Social como el compromiso de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionen en la sociedad y el medio ambiente mediante un comportamiento ético y transparente que contribuya al desarrollo sostenible incluyendo salud y bienestar de la sociedad.

La Norma ISO 26000

Es una norma internacional que ofrece una guía para integrar la responsabilidad social en todo tipo de organizaciones, con el fin de ayudar a las organizaciones a contribuir al desarrollo sostenible.

No es una norma de sistema de gestión y no es certificable.

La Norma se apoya con otros instrumentos e iniciativas relacionadas con la responsabilidad social sin reemplazarlas: como: la Guía para multinacionales de OCDE, Global Reporting Initiative, Pacto Global de las Naciones Unidas.

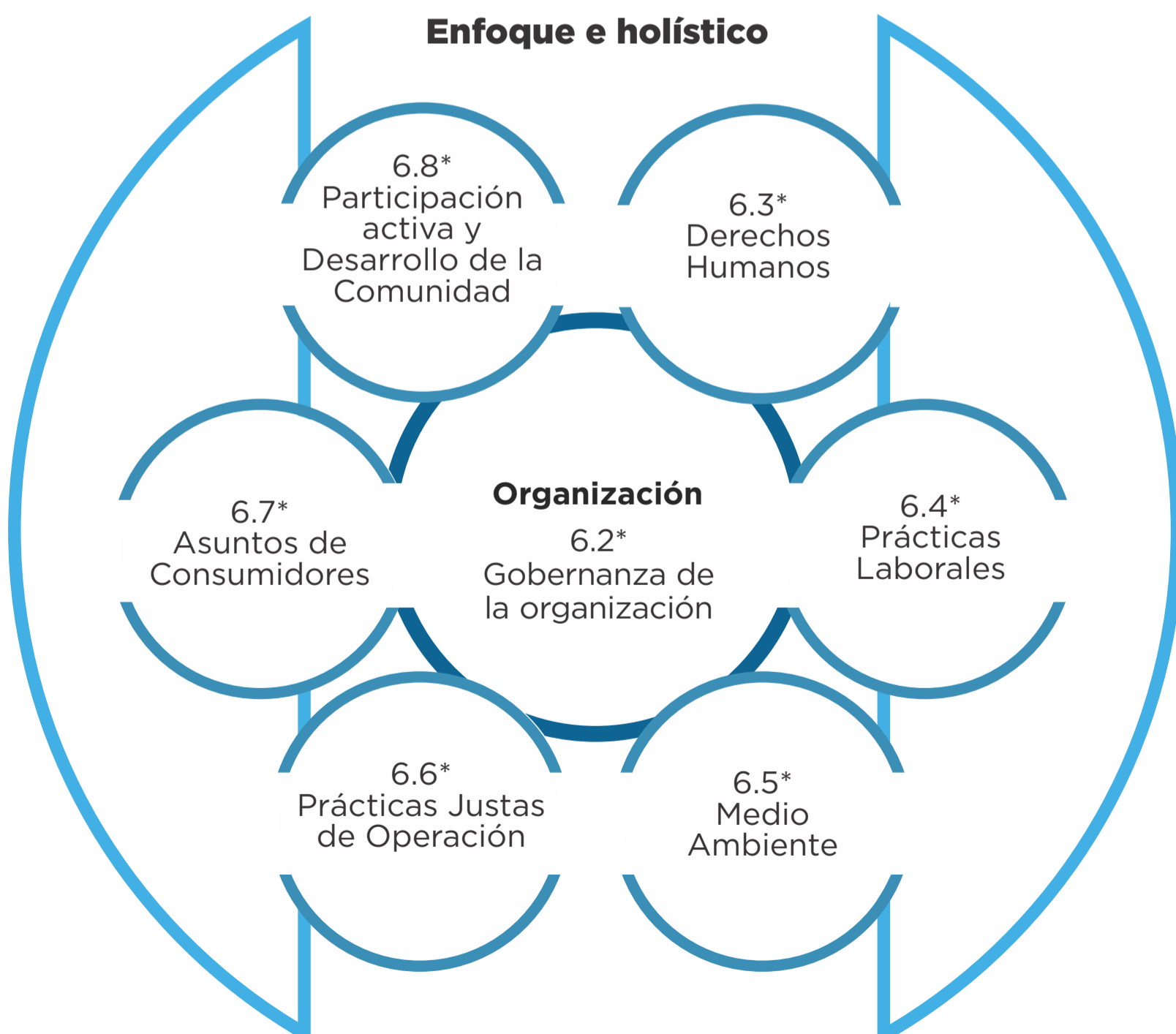
Alienta a iniciar un proceso para ir más allá del cumplimiento de la legislación aplicable.

El cumplimiento de la ley es un deber fundamental de cualquier organización y una parte esencial de su programa de responsabilidad social. La norma busca promover un entendimiento común de la responsabilidad social, complementando, pero no reemplazando, otras herramientas e iniciativas existentes.

Si bien existen principios y prácticas individuales de responsabilidad Social, la norma ISO 26000 es la que ofrece una guía detallada para poder amoldarla a la gestión de toda empresa, armonizando con los acuerdos internacionales y velando por el cumplimiento de las leyes nacionales.

La ISO 26000, a pesar de ser una norma, no es certificable por no contener ningún requisito: es una guía que agrupa alrededor de 850 recomendaciones y que propone la integración de siete materias fundamentales en las prácticas de la organización:

1. Gobernanza
2. Derechos Humanos,
3. Prácticas Laborales,
4. Medio Ambiente,
5. Asuntos de Consumidores,
6. Prácticas Justas de Operación y
7. Participación activa y Desarrollo de la Comunidad.



Criterios tenidos en cuenta en el presente autodiagnóstico

El proceso contempló la diversidad social, ambiental, legal, cultural, política y organizacional de la empresa. Siguió la estructura general de la Norma para analizar el nivel de cumplimiento inicial de la empresa, los cuales se detallan a continuación:

- 7 principios Rectores.
- 7 materias fundamentales de la responsabilidad social.
- Mapeo de Factores internos y externos significativos para los grupos de interés.

7 principios rectores:

1. Rendición de cuentas.
2. Transparencia.
3. Comportamiento ético.
4. Respeto a los intereses de las partes interesadas.
5. Respeto al principio de legalidad.
6. Respeto a la normativa internacional de comportamiento.
7. Respeto a los derechos humanos.

7 ejes verticales de actuación verificados:

- Gobernanza de la organización.
- Derechos humanos.
- Prácticas laborales.
- El medio ambiente.
- Prácticas justas de operación.
- Asuntos de consumidores.
- Participación activa y desarrollo de la comunidad.

Guía de Autodiagnóstico implementada

Registro de alineación de Exar a la norma iso 26000

La presente matriz de análisis de alineación de la Empresa Exar S.A. a la Norma ISO 26000 de Responsabilidad Social, se ha elaborado considerando las materias fundamentales de forma holística y las posibles interdependencias entre ellas. Como se muestra en el siguiente gráfico.

Acciones implementadas por la empresa	Si	No	N/A	Acciones y documentación respaldatoria	Asunto ISO	GRI alineados	Otros estándares globales implementados por Exar que contribuyen a la alineación a la norma
1. Materia Fundamental: Gobernanza de la organización					6.2	2-9 2-10 2-11 2-12 2-13 2-14 2-15 2-16 2-17 2-18 2-19 2-20 2-21 2-22	ODS N° 5 Meta 5.5 ODS N° 16 Meta 16.6 y 16.7 CoP Pacto Global Compromisos G1, G4, G5, G7, G10, G11, G12, AC2 y L7. Iniciativa para la Transparencia de Industrias Extractivas de Argentina (EITI).
Esta materia fundamental implica que la Empresa ha considerado los 7 principios de la Responsabilidad Social: 1) Rendición de cuentas, 2) La transparencia; 3) Comportamiento ético en su proceso de toma de decisiones; 4) Respeto a los intereses de las partes interesadas; 5) Respeto al principio de legalidad, 6) Respeto a la Normativa Internacional de Comportamiento; y 7) Respeto a los Derechos Humanos. Incluye procesos formales e informales, así como las normas y valores de la organización. Establecimiento de procesos, sistemas y otros mecanismos para hacerse responsables. A continuación, se explicita como Exar ha implementado acciones para estar alineada a los estándares de esta normativa:							
1.1.-Rendición de cuentas	x			1.- Presentación de auditorías contables anuales. 2.- Auditorías internas de la triple Norma ISO 14001; 45000 y 9001. 3.- Presentaciones a Autoridades de aplicación. 4.- Cumplimiento legal en todos los aspectos vinculados al sector minero. 5.- Auditorías y monitoreos en sitio.			
1.2.-Transparencia y publicación	x			1.- IS 2018-2019-2020-2021. 2.- Pagina Webs/redes sociales. 3.- Presentaciones públicas para públicos de interés. 2.- Informes públicos autoridades de aplicación.			
1.3.-Ética corporativa	x			1.- Código de Conducta de Exar S.A. 2.- Política de Desarrollo Sostenible (POL-DI - 01) Apartado Integridad Corporativa.			
1.4.- Respeto a los Intereses de las Partes Interesadas	x			1.- Implementación de un proceso de Análisis de Materialidad 2020, con actualización y confirmación de los principales asuntos relevantes de los grupos de interés en el 2022. 2.- Implementación de una Encuesta de Clima Interno durante el 2022 para todo el personal propio de la empresa. 3.- Participación en asambleas y reuniones con comunidades aborígenes de la zona de influencia directa de la empresa.			
1.5.- Respeto al Principio de legalidad	x			1.- La empresa tiene 100% de cumplimiento a toda la normativa vigente aplicable a la industria. 2.- Plataforma de actualización y monitoreo de cumplimiento legal.TERV.			
1.6.- Respeto a la Normativa Internacional de Comportamiento	x			1.- La empresa adopta como estrategia de sostenibilidad la alineación a estándares globales, y respeto por la normativa internacional.			
1.7.- Respeto a los Derechos Humanos	x			1.- Política de Desarrollo Sostenible donde se explicita el compromiso de la empresa de garantizar el respeto por los DDHH tanto en las propias operaciones como en la cadena de valor.			

2. Materia Fundamental: Derechos Humanos				6.3	2-23 406-1 407-1 408-1 409-1 410-1 411-1 414-1	ODS N° 2 Meta 2.3 ODS N° 5 Meta 5.1 y 5.2 ODS N° 8 Meta 8.7 y 8.8 ODS N° 16 Meta 16.1 y 16.2
Los derechos humanos son las libertades universales que se aplican a todos los seres humanos, independientemente de su raza, género, idioma, religión, origen nacional u otra condición. Estos derechos se basan en el principio de respeto por la persona y tienen como objetivo proteger a la gente del abuso, la discriminación y la explotación. A continuación se comparten las acciones implementadas por la empresa para alinearse a la Norma:						
2.1.- Debida diligencia	x		<p>1.- ¿Se hizo un análisis de riesgos de vulneración de DDHH? ¿Hay documento escrito?</p> <p>1.- Análisis de Vulneración de derechos indígenas. 2.- Alineación a los Principios de Ecuador. 3.- Alineación y cumplimiento de la legislación provincial en derecho indígena. Verificación Externa del Protocolo de Acercamiento Comunitario del Programa Hacia Una Minería Sustentable/2022. 4.- La empresa posee la Política de Desarrollo Sostenible (POL -DS - 01) en la cual explicita su compromiso de respeto por los DDHH tanto en sus operaciones como en la cadena de valor. 5.- Funcionamiento del Comité de ética y Compliance como órgano de intervención ante casos de vulneración de derechos. 6.- Disponibilidad de una Línea de denuncias y Compliance confidencial.</p> <p>2.- Herramientas y/o disposiciones para actuar con debida diligencia que se encuentren en funcionamiento (incluyendo cláusulas contractuales y controles a proveedores y contratistas). Aplicación: 1.- Código de Conducta de Exar. 2.- Política de prevención y lucha contra el Trabajo Infantil comunicado a contratistas y empresas proveedoras. 3.- Capacitación en Prevención del T.I.</p> <p>3.- Política de Desarrollo Sostenible modificada con inclusión explícita de protección de DDHH de Exar.</p>	6.3.3	407-1 408-1 409-1 414-1	ODS N° 5 Meta 5.2 ODS N° 8 Meta 8.7 y 8.8 ODS N° 16 Meta 16.1 y 16.2
2.2.- Situaciones de riesgos para los DDHH	X		<p>1.- Mapeo interno de riesgos específicos vinculados con Derechos aborígenes; no discriminación; trabajo infantil, cada uno a través de las acciones realizadas por las reas pertinentes de la empresa. 2.- Formación/Charlas informativas sobre situaciones puntuales vinculadas a la temáticas detalladas. 3.- Línea de Base de Exar con mapeo de las zonas y públicos de interés vinculados a la actividad. Identificación de riesgos asociados. 4.- Trabajo infantil y trabajo forzoso en la cadena de valor de la empresa.</p>	6.3.4	407-1 408-1 409-1	ODS N° 8 Meta 8.7 y 8.8 ODS N° 16 Meta 16.2
2.3.- Evitar la complicidad	X		<p>1.- Código de conducta de Exar. 2.- Adhesión a Pacto Global 2022 con Reporte de Comunicación de Progreso (CoP) al 2023.</p>	6.3.5	407-1 408-1 409-1 410-1 414-1	ODS N° 5 Meta 5.2 ODS N° 8 Meta 8.7 y 8.8 ODS N° 16 Meta 16.1 y 16.2
2.4.- Resolución de reclamaciones	X		<p>1.- Línea Directa de información confidencial en funcionamiento para denuncias de situaciones de fraude, cumplimiento y ética, recursos humanos disponible para personal propio y empresas contratistas. Un servicio proporcionado por Lighthouse Services Inc. 2.- Compromiso de confidencialidad durante todo el proceso desarrollado.</p>	6.3.6	406-1 411-1	ODS N° 2 Meta 2.3 ODS N° 5 Meta 5.1 ODS N° 8 Meta 8.8 Protocolo de Gestión de Crisis y Comunicación Programa Hacia una Minería Sustentable (HMS)

2.5.- Discriminación y grupos vulnerables	X		<p>1.- La empresa ha realizado alianzas formales con instituciones especializadas públicas y privadas asesoramiento en temas de discriminación como: Consejo Provincial de la Mujer; Asociación Todos Juntos que atiende la problemática de la discapacidad; WIMM Argentina; CONAETI; COPRETI Jujuy.</p> <p>2.- La empresa ha implementado espacios de formación para contribuir a generar espacios diversos libres de discriminación.</p> <p>3.- Ha puesto en funcionamiento el Comité de Género y Diversidad desde el 2021.</p>	6.3.7	202-1 405-1 405-2 406-1 408-1 409-1 411-1	<p>ODS N° 1 Meta 1.2</p> <p>ODS N° 2 Meta 2.3</p> <p>ODS N° 5 Meta 5.1, 5.5</p> <p>ODS N° 8 Meta 8.5, 8.7 y 8.8</p> <p>ODS N° 16 Meta 16.2</p> <p>CoP Pacto Global</p> <p>Compromisos G11 y L8</p>
2.6.- Derechos civiles y políticos	X		<p>1.- La empresa actúa conforme al cumplimiento de la normativa laboral vigente local, nacional e internacional en materia de derechos civiles y políticos.</p> <p>2.- Las condiciones laborales se determinan sobre la Ley de Contrato de Trabajo y el Convenio Colectivo de Trabajo. La compañía contempla tanto el Convenio Colectivo de Trabajo.</p> <p>3.- Durante el 2022 no se han detectado riesgos para la libre asociación de empleados de Exar Lito y/o empresas contratistas.</p> <p>4.- La empresa ha incrementado la participación y reuniones llevadas a cabo con la Asociación Obrera Minera Argentina (AOMA), negociación de nuevo Convenio Colectivo de Trabajo por empresa, reuniones sindicales llevadas a cabo en sitio.</p> <p>5.- Reportes anuales en los Informes de sostenibilidad de la empresa 2021/2022.</p>	6.3.8	407-1 411-1	<p>ODS N° 2 Meta 2.3</p> <p>ODS N° 8 Meta 8.8</p> <p>Principios de Empoderamiento de la Mujer (WEPs) de ONU Mujeres.</p>
2.7.- Derechos económicos, sociales y culturales	X		<p>1.- La empresa trabaja con un enfoque de debida diligencia, evaluando los impactos de sus operaciones tanto en su propio personal, como en las comunidades cercanas a sus operaciones. Un ejemplo es la medición de clima interno para colaboradores, donde analiza diferentes aspectos vinculados a estos derechos.</p> <p>2.- Promueve y facilita el acceso a la educación para la culminación de estudios de su propio personal; como en el caso de las comunidades aborígenes de la zona.</p> <p>3.- Implementa y actualiza anualmente el Plan de Beneficios para colaboradores.</p> <p>4.- Implementa el Plan de relacionamiento comunitario orientado especialmente a promover comunidades más prósperas respetando y contribuyendo a que las poblaciones accedan a estos derechos.</p>	6.3.9	203-1 203-2 413-1 416-1	<p>ODS N° 1 Meta 1.2 y 1.4</p> <p>ODS 3 Meta 3.8</p> <p>ODS 5 Meta 5.4</p> <p>ODS N° 8 Meta 8.2, 8.3 y 8.5</p> <p>ODS N° 9 Meta 9.1 y 9.4</p> <p>ODS N° 11 Meta 11.2</p> <p>Principios de Empoderamiento de la Mujer (WEPs) de ONU Mujeres.</p>
2.8.- Principios y derechos fundamentales en el trabajo.	X		<p>1.- Reuniones colectivas de trabajo. Publicadas anualmente en Reportes de sostenibilidad.</p> <p>2.- Política de prevención y erradicación del trabajo infantil y trabajo forzoso. Acciones implementadas. Alianzas estratégicas con COPRETI Jujuy/CONAETI</p> <p>3.- Política de Género (en revisión). Acciones y avances implementados por el Comité de Género de Exar. Balance de Gestión 2022.</p> <p>4.- Contribución al ODS N°8 Empleo y Trabajo Decente. IS2021 con indicadores de aporte e iniciativas.</p> <p>5.- Adhesión al Pacto Global de Naciones Unidas. (2022).</p>	6.3.10	2-30 405-1 405-2 406-1 407-1 408-1 409-1	<p>ODS N° 5 Meta 5.1, 5.5</p> <p>ODS N° 8 Meta 8.5, 8.7 y 8.8</p> <p>ODS N° 16 Meta 16.2</p> <p>CoP Pacto Global</p> <p>Compromisos G11 y L8</p>

3. Materia fundamental: Prácticas laborales				6.4	2-30 401-1 401-2 402-1 403-1 403-2 403-3 403-4 403-5 403-6 403-7 403-8 403-9 403-10 404-1 404-2 404-3 405-1 405-2	ODS N° 5 Meta 5.1 ODS N° 3 Meta 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8 y 3.9 ODS N° 4 Meta 4.3 ODS N° 5 Meta 5.1 y 5.5 ODS N° 8 Meta 8.2, 8.5, 8.6 y 8.8 ODS N° 10 Meta 10.3 ODS N° 16 Meta 16.1 y 16.7 CoP Pacto Global Compromisos G11, L9 y L10 Estándar Global Great Place To Work
Las prácticas laborales de una organización deben ser coherentes con sus políticas. Esto se aplica a los empleados de una organización, pero también a cualquier trabajo realizado en su nombre, como el trabajo subcontratado. Las prácticas laborales responsables deben abordar:						
Relaciones laborales y contractuales - Condiciones laborales y protección social - Diálogo social - Salud y seguridad en el trabajo - Desarrollo humano y formación en el lugar de trabajo.						
Asunto 1: Empleo y relaciones laborales	X		1.- Personal 100% formalizado y con contratos de trabajo firmados y acordados. 2.- La empresa comunica de forma oportuna los cambios operacionales importantes que impactan en su ámbito de empleabilidad. 3.- La empresa implementa procesos de reclutamiento de personal de forma directa e indirecta garantizando que sean con igualdad de oportunidades y no discriminación. 4.- Protección de datos personales de los trabajadores. 5.- Se realizan contrataciones y subcontrataciones sólo a través de empresas legalmente reconocidas. 6.- Cumplimiento de prácticas laborales por parte de empresas proveedoras. 7.- Incremento anual del empleo local y el desarrollo profesional.	6.3.4	2-30 401-1 401-2 402-1 405-1 405-2 406-1 407-1 410-1 414-1	ODS N° 3 Meta 3.2 ODS N° 5 Meta 5.1, 5.4 y 5.5 ODS N° 8 Meta 8.5, 8.6 y 8.8 ODS N° 10 Meta 10.3 ODS N° 16 Meta 16.1 CoP Pacto Global Compromisos G11, L6 y L8
Asunto 2: Condiciones de trabajo y protección social	X		1.- Las condiciones de trabajo ofrecidas por la empresa cumplen con todas las leyes nacionales y regulaciones coherentes con las normativas laborales internacionales aplicables. 2.- La empresa actualiza cada año un Plan de Beneficios conforme a los análisis y expectativas de los colaboradores. 3.- La empresa se encuentra alineada y da cumplimiento a todo lo establecido por ley en cuanto a: régimen salarial, descansos, vacaciones, salud y seguridad, conciliación de la vida laboral, protección de la maternidad/paternidad. 4.- Ver indicadores y estándares laborales reportados anualmente a través de los Informes de Sostenibilidad.	6.4-4	2-30 202-1 401-2 402-1 405-2	ODS N° 1 Meta 1.2 ODS N° 3 Meta 3.2 ODS N° 5 Meta 5.1, 5.4 y 5.5 ODS N° 8 Meta 8.5 y 8.8 CoP Pacto Global Compromisos L6 y L8 Estándar Global Great Place To Work
Asunto 3: Diálogo social	X		1.- La empresa reconoce la posibilidad de que existan intereses comunes y en conflicto tanto con los colaboradores como con instituciones gubernamentales. Para ello propicia espacios de diálogo y acuerdos como las negociaciones colectivas de trabajo; el respeto a la conformación de grupos y asociaciones de trabajadores con los cuales dialoga. 2.- Participa en espacios de diálogos regionales como la Mesa del Litio, la Mesa interinstitucional de PRONAPRE.	6.4.5	2-30 402-1 407-1	ODS N° 8 Meta 8.8 Estándar Global Great Place To Work

<p>Asunto 4: Salud y seguridad en el trabajo</p>	<p>X</p>		<p>1.-La empresa cuenta con un Plan Estratégico y un Sistema de Salud y Seguridad implementado. 2.- Respeta e implementa la jerarquía de controles en la gestión de la salud y seguridad ocupacional: eliminación, sustitución, ingeniería, administración y elementos de protección personal. 3.- Implementación de control de riesgos de forma permanente. 4.- La empresa cumple con todo lo establecido en materia de aprovisionamiento de EPP, equipos y formación para todo el personal y en función de sus actividades laborales. 5.- El área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa lleva a cabo investigaciones, y registro permanente de todos los incidentes y problemas de seguridad/salud que se presentan cada año. 6.- Implementación de programas de compensación a colaboradores propios y tercerizados por cumplimiento de objetivos y metas de seguridad. 7.- Implementación del Programa Global SafeStart para fortalecer la cultura de la seguridad en la totalidad del personal de la empresa. 8.- Programa de estudios médicos complementarios para personal de la empresa en sitio: ecografías, radiografías; electrocardiograma, análisis clínicos, espirometría, análisis oftalmológico.</p>	<p>6.4.6</p>	<p>403-1 403-2 403-3 403-4 403-5 403-6 403-7 403-8 403-9 403-10</p>	<p>ODS N° 3 Meta 3.3, 3.4, 3.5, 3.7, 3.8 y 3.9 ODS N° 8 Meta 8.8 ODS N° 16 Meta 16.1 y 16.7 CoP Pacto Global Compromisos L9 y L10 Protocolo para la Seguridad y Salud Ocupacional del Programa Hacia Una Minería Sustentable (HMS) Norma ISO 45001 Estándar Global Great Place To Work</p>
<p>Asunto 5: Desarrollo humano y formación en el lugar de trabajo</p>	<p>X</p>		<p>1.- El área de RRHH implementa anualmente el Programa de Capacitación y formación profesional para todo el personal de la empresa. Con el objetivo de promover el aprendizaje continuo. 2.- Realiza inversiones anuales importantes en materia de formación y desarrollo según las capacidades requeridas en cada puesto. 3.- Implementa el sistema de Evaluación de Desempeño a cada colaborador de forma anual. 4.- El área de Relaciones Comunitarias junto con el área de RRHH implementan Programa para la culminación de estudios secundarios al personal faltante. 5.- Escuela Ckuri desarrollado en alianza con la Universidad Nacional de Jujuy, el cual implicó la formación de más de 130 personas en conocimientos sobre la minería del litio, de los cuales 120 luego a la culminación del programa, fueron incorporados como fuerza laboral en la empresa.</p>	<p>6.4.7</p>	<p>404-1 404-2 404-3</p>	<p>ODS N° 4 Meta 4.3 ODS N° 5 Meta 5.1 ODS N° 8 Meta 8.2, 8.5 ODS N° 10 Meta 10.3 Estándar Global Great Place To Work</p>
<p>4.Materia fundamental: Medio Ambiente</p>			<p>6.5</p>	<p>301-1 301-2 301-3 302-1 302-2 302-3 302-4 302-5 303-1 303-2 303-3 303-4 303-5 304-1 304-2 304-3 304-4 305-1 305-2 305-3 305-4 305-5 305-6 305-7</p>	<p>ODS N° 3 Meta 3.9 ODS N° 6 Meta 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.A y 6.B ODS N° 7 Meta 7.2 y 7.3 ODS N° 8 Meta 8.4 ODS N° 12 Meta 12.2 y 12.4 ODS N° 13 Meta 13.1 ODS N° 14 Meta 14.2 y 14.3 ODS N° 15 Meta 15.1, 15.2 y 15.5 CoP Pacto Global Compromisos E6, E6.1, E7, E9, E11, E12, E13, E14, E15 y E16 Norma ISO 14001</p>	
<p>Para reducir sus impactos ambientales, las organizaciones deberían adoptar un enfoque integrado que considere las implicancias directas e indirectas de sus decisiones y actividades. Exar interviene y respeta los principios de:</p> <p>1.- Respeto por el medio ambiente. 2.- Enfoque precautorio. 3.-Gestión de riesgos ambientales 4.- Quien contamina paga.</p> <p>Por otro lado, aplica enfoques y estrategias alineadas a:</p> <p>a) Los ciclos de vida b) Evaluación de impactos ambientales c) Producción más limpia y ecoeficientes d) Uso de tecnologías y prácticas ambientales apropiadas e) Adquisición sostenible f) Aprendizaje e incremento de la conciencia ambiental.</p>						

<p>Asunto 1: Prevención de la contaminación</p>	<p>X</p>		<p>1.-La empresa implementa el Sistema de Gestión Ambiental desde el inicio de sus actividades alineado a la NOMA ISO 14001. 2) Da cumplimiento legal a toda la normativa ambiental vigente aplicable al sector. 3) La empresa lleva un proceso permanente de identificación de aspectos e impactos ambientales e identificación de fuentes de contaminación, medición y monitoreo. 4) A través de las acciones implementadas desarrolla acciones destinadas a la prevención de la contaminación en diferentes aspectos. 5) Implementa el Procedimiento de Gestión de residuos (PRO-MA - 12) aplicando la jerarquía de residuos. 6) Implementa acciones ambientales junto a las comunidades aborígenes de la zona de influencia directa. 13) Desarrolla acciones tendientes a la reducción y minimización de contaminantes directos e indirectos como el Programa de Reducción Progresiva de Plásticos de Un Sólo Uso. 14) Brinda espacios de formación ambiental para los colaboradores propios y tercerizados. Mas inducción al inicio o ingreso a sitio. 15) Implementa campañas de concientización respecto de diferentes temáticas como: cuidado del agua; colecta de pilas y baterías; reducción del consumo de papel; reciclaje de plásticos y tapitas; consumo responsable de la energía, campañas de saneamiento, entre otros. 16) Implementa monitoreos ambientales trimestrales y participativos sobre calidad del suelo, agua, aire, microorganismos, flora y fauna.</p>	<p>6.5.3</p>	<p>304-2 305-6 305-7</p>	<p>ODS N° 3 Meta 3.9 ODS N° 6 Meta 6.6 ODS N° 12 Meta 12.4 ODS N° 14 Meta 14.2 y 14.3 ODS N° 15 Meta 15.1, 15.2 y 15.5 CoP Pacto Global Compromisos E16 Norma ISO 14001</p>
<p>Asunto 2: Uso sostenible de lo recursos</p>	<p>X</p>		<p>1.- La empresa trabaja con un enfoque de consumo más responsable de los recursos en las siguientes áreas claves:</p> <p>a) Eficiencia Energética. En este aspecto se destaca: el inicio del proceso de consumo de un 28% hacia mayores porcentajes de energías renovables compradas de forma anual a la red y provenientes de fuentes renovables como el Parque Solar Cauchari. Por otro lado, se implementan campañas de concientización para el uso eficiente de la energía en proyecto. Durante el 2023, la empresa iniciará el proceso de verificación externa del Protocolo de Energía y Emisiones del Programa Hacia Una Minería Sustentable.</p> <p>b) Conservación del agua, usos y accesibilidad. En este apartado, la empresa cuenta con el área de Hidrogeología como área especializada que lleva a cabo el monitoreo y control del caudal de agua salobre utilizada para la producción del carbonato de litio. Por otro lado, se llevan a cabo acciones de medición, monitoreo y gestión de la calidad del agua de todas las fuentes disponibles en proyecto. La empresa aplica el principio de eficiencia y recirculación del agua industrial de forma permanente y para todo el proceso que requiere el sitio. Durante el 2022, la empresa inició el proceso de verificación externa del Protocolo de Gestión y Tratamiento del Agua del HMS, cumpliendo con más altos estándares globales de gestión de este recurso.</p> <p>c) Eficiencia en el uso de materiales.</p>	<p>6.5.4</p>	<p>301-1 301-2 301-3 302-1 302-2 302-3 302-4 302-5 303-1 303-2 303-3 303-4 303-5 304-2</p>	<p>ODS N° 6 Meta 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.A y 6.B ODS N° 7 Meta 7.2 y 7.3 ODS N° 8 Meta 8.4 ODS N° 12 Meta 12.2 y 12.4 ODS N° 13 Meta 13.1 ODS N° 15 Meta 15.1 y 15.5 CoP Pacto Global Compromisos E7, E9, E11 y E12 Norma ISO 14001 Protocolo de Tratamiento y Gestión del Agua Programa Hacia una Minería Responsable Protocolo de Energías y Emisiones Programa Hacia una Minería Responsable</p>

<p>Asunto 3: Mitigación del cambio climático y adaptación al mismo</p>	<p>X</p>		<p>1.- La empresa a través de la producción de carbonato de litio, será una de las principales empresas de argentina proveedoras de este mineral que contribuirá a la transición en la matriz energética especialmente del sector de la electromovilidad. Además de su contribución a la reducción de GEI a nivel global, se encuentra trabajando en sus propios procesos operativos de reducción de emisiones y con alcance a su cadena de valor.</p> <p>En ese aspecto, la empresa:</p> <p>a) Identifica sus fuentes directas e indirectas de emisiones de gases de efecto invernadero.</p> <p>b) Mide, registra e informa sobre sus emisiones significativas de forma anual en los reportes de sostenibilidad y presentaciones a la autoridad de aplicación.</p> <p>c) Implementa acciones de reducción y minimización de emisiones directas, como el inicio del proceso de consumo de energía proveniente de fuentes renovables como la solar, el cual inició en el mes de julio del 2022.</p> <p>Durante el 2023 se encontrará participando el Programa Acelerador de Cambio climático de Pacto Global de Naciones Unidas.</p>	<p>6.5.5</p>	<p>201-2 305-1 305-2 305-3 305-4 305-5</p>	<p>ODS N° 3 Meta 3.9 ODS N° 12 Meta 12.4 ODS N° 13 Meta 13.1 ODS N° 14 Meta 14.3 ODS N° 15 Meta 15.2 CoP Pacto Global Compromisos E1, E2, E3, E4, E4.1, E4.2, E5, E6, E6.1 y E8 Norma ISO 14001 Protocolo de Tratamiento y Gestión del Agua Programa Hacia una Minería Responsable Protocolo de Energías y Emisiones Programa Hacia una Minería Responsable</p>
<p>Asunto 4: Protección del medio ambiente, biodiversidad y restauración de hábitats naturales</p>	<p>X</p>		<p>Durante el 2022, la empresa profundizó su trabajo vinculado a la protección de la biodiversidad del Proyecto minero Cauchari-Olaroz y la Reserva Provincial Olaroz-Cauchari, alineándose a los siguientes aspectos claves:</p> <p>a) Valoración y protección de la biodiversidad. b) Valoración, protección y restauración de los servicios ecosistémicos. c) Uso de la tierra y de los recursos naturales de manera sostenible. En tal sentido, a la fecha, ha implementado las siguientes acciones:</p> <p>1.- Monitoreos ambientales trimestrales y participativos sobre la biodiversidad local cada año. 2.- Implementación del Plan Estratégico de Gestión de la Biodiversidad. 3.- Creación del área de Biodiversidad dentro del Área de Medio Ambiente con la contratación de especialistas en la temática. 4.- Inicio del proceso de verificación externa del Protocolo de Gestión y Preservación de la Biodiversidad del HMS. 5.- Concreción de alianzas estratégicas para la protección de la reserva Olaroz-Cauchari junto al Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de Jujuy. 6.- Implementación de campañas de saneamiento ambiental en las zonas periféricas del proyecto. 7.- Implementación del Programa de Revalorización del uso ancestral de plantas nativas del Pueblo Atacameño. 8.- Formación ambiental sobre la biodiversidad local a nivel interno para colaboradores de la empresa y en las escuelas de la zona de influencia directa.</p>	<p>6.5.6</p>	<p>304-1 304-2 304-3 304-4</p>	<p>ODS N° 6 Meta 6.6 ODS N° 14 Meta 14.2 ODS N° 15 Meta 15.1 y 15.5 CoP Pacto Global Compromisos E13, E14 y E15 Norma ISO 14001 Protocolo de Preservación de la Biodiversidad Programa Hacia una Minería Responsable</p>

5. Materia fundamental: Prácticas de operación justas				6.6	2-27 205-1 205-2 205-3 206-1 415-1	-ODS N° 16 Meta 16.5 CoP Pacto Global Compromisos G6, G6.1, AC3, AC3.1 y AC5	
Las prácticas justas de operación abordan la forma en que una organización interactúa con otras. ISO 26000 exige que las organizaciones traten éticamente con los clientes, socios, proveedores, contratistas, competidores y agencias gubernamentales para lograr resultados positivos. Las prácticas justas de operación incluyen: Prevenir la corrupción; Participación política responsable; Competición justa; Promoción de la responsabilidad social en la cadena de valor; Respeto de los derechos de propiedad.							
Asunto 1: Lucha contra la corrupción	X			La empresa trabaja permanentemente con un enfoque preventivo a través de las siguientes acciones: 1.- Identificación de potenciales riesgos de corrupción. 2.- Desarrollo de Políticas e instrumentos de cumplimiento de todos los colaboradores propios de la empresa como el Código de Conducta firmado por cada colaborador. 3.- Disponibilidad de una Línea anónima confidencial de denuncias que incluye situaciones de corrupción.	6.6.3	2-27 205-1 205-2 205-3	ODS N° 16 Meta 16.5 CoP Pacto Global Compromisos G6, G6.1, AC3, AC3.1 y AC5
Asunto 2: Participación política responsable	X			No aplica.	6.6.4	415-1	ODS N° 16 Meta 16.5
Asunto 3: Competencia leal	X			No aplica.	6.6.5	206-1	
Asunto 4: Promoción de la responsabilidad social en la cadena de valor	X			La empresa trabaja para promover la responsabilidad social en la cadena de valor a través de: a) Principio de compra a proveedores locales y comunitarios. Esta acción se complementa con la implementación del Programa de Desarrollo de Proveedores comunitarios, a quienes se prepara para que puedan suministrar los servicios y bienes necesarios a la empresa y alineados a los estándares requeridos. b) Gestión de algunas compras especiales inclusivas que benefician a sectores vulnerables de la sociedad como personas con discapacidades, organizaciones comunitarias y aborígenes de la zona. c) La empresa paga los precios justos y convenidos a todos los proveedores en su cadena de valor posibilitando el desarrollo y cumplimiento en materia de responsabilidad social.	6.6.6	203-2 204-1 308-1 308-2 408-1 409-1 410-1 414-1 414-2 416-1	ODS N° 1 Meta 1.2 y 1.4 ODS N° 3 Meta 3.8 ODS N° 5 Meta 5.2 ODS N° 8 Meta 8.2, 8.3, 8.5, 8.7 y 8.8 ODS N° 16 Meta 16.1 y 16.2
Asunto 5: Respeto de los derechos de propiedad	X			1.- Reconocimiento de los derechos de los pueblos aborígenes de la zona de influencia directa en cumplimiento de la legislación local vigente. 2.- Pago anual a 6 comunidades aborígenes de la zona de influencia directa en concepto de servidumbre de paso, gua y ocupación.	6.6.7	2-27 203-2 206-1 411-1	ODS N° 1 Meta 1.2 y 1.4 ODS N° 2 Meta 2.3 ODS N° 3 Meta 3.8 ODS N° 8 Meta 8.2, 8.3 y 8.5 Protocolo para el Acercamiento Comunitario Programa Hacia una Minería Sustentable
6. Materia fundamental: Cuestiones de consumidores				6.7	2-25 2-27 416-1 416-2 417-1 417-2 417-3 418-1		
Las organizaciones que brindan productos y servicios tienen ciertas responsabilidades para con los consumidores. ISO 26000 anima a las empresas a promover un desarrollo económico y social, justo y sostenible.							
Asunto 1: Mercadeo justo, información objetiva e imparcial y prácticas contractuales justas			X	No aplica	6.7.3	417-1 417-2 417-3	
Asunto 2: Protección de la salud y la seguridad de los consumidores			X	No aplica	6.7.4	2-25 416-1 417-1	

Asunto 3: Consumo sostenible			X	No aplica	6.7.5	2-25 416-1 417-1	
Asunto 4: Servicio al consumidor, apoyo y resolución de quejas y disputas			X	No aplica	6.7.6	2-25 2-27 416-2 417-1 417-2 417-3	
Asunto 5: Protección de datos de los consumidores y privacidad			X	No aplica	6.7.7	418-1	
Asunto 6: Acceso a los servicios esenciales			X	No aplica	6.7.8	2-25 203-2	-ODS N° 1 Meta 1.2 y 1.4 -ODS N° 3 Meta 3.8 -ODS N° 8 Meta 8.2, 8.3 y 8.5
Asunto 7: Educación y sensibilización			X	No aplica	6.7.9	2-25	
7. Materia fundamental: Participación y desarrollo de la comunidad					6.8	201-1 202-1 202-2 203-1 203-2 204-1 403-5 413-1	ODS N° 1 Meta 1.2, y 1.4 ODS N° 3 Meta 3.8 ODS N° 5 Meta 5.4 ODS N° 8 Meta 8.1, 8.2, 8.4, 8.5 y 8.8 ODS N° 9 Meta 9.1, 9.4 y 9.5 ODS N° 11 Meta 11.2 CoP Pacto Global Compromisos E10
Todas las organizaciones tienen un impacto en las comunidades donde operan y su participación activa puede ayudar a garantizar el bienestar de estas comunidades. De hecho, la participación y el desarrollo de la comunidad son dos de las formas más importantes en que las organizaciones pueden contribuir a una sociedad más sostenible.							
Asunto 1: Participación de la comunidad	X			A través del Área de Relaciones Comunitarias (RRCC), Exar lleva adelante el relacionamiento con Comunidades del área de influencia de la empresa, como parte de su responsabilidad social y contribución al desarrollo sostenible. El área asume la responsabilidad del relacionamiento directo con 7 Comunidades en el área de Influencia directa de Exar con una población total de 2.912 personas. En este contexto, la participación de las comunidades es un aspecto clave como parte de todo el proceso. Así lleva a cabo las siguientes acciones promoviendo la participación activa en todos los niveles: 1.-Definición de dos Pilares estratégicos a partir de los cuales el área de RRCC trabajan los siguientes programas en consulta permanente con las comunidades: PILAR DE COMUNICACIÓN: a) Programa de Acuerdo con las Comunidades, b) Programa de Información y Consulta. PILAR DE APOYO A LAS COMUNIDADES: a) Programa de Apoyo a las Iniciativas locales b) Programa de Apoyo a los Vecinos del Salar; c) Programa de Logística Solidaria Reuniones con comuneros de las 7 comunidades de impacto directo. 2.- El área lleva registro de todos los espacios de concertación y acuerdos establecidos con las 7 comunidades. Al igual que todas las solicitudes y pedidos de las comunidades se formalizan y tienen un circuito de recepción, aprobación y apoyo. 3.- Análisis de materialidad, es una de las acciones claves, donde se ha mapeado con referentes comunitarios sus expectativas en relación con Exar durante el 2020 y el 2022. 4.- Como aspecto destacado en relación a la participación en temas ambientales, las comunidades participan en los monitoreos ambientales trimestrales que se realizan anualmente.	6.8.3	2-29 2-30 201-1 203-1 403-5 413-1 415-1	ODS N° 5 Meta 5.4 ODS N° 8 Meta 8.1, 8.2 y 8.8 ODS N° 9 Meta 9.1 y 9.4 ODS N° 11 Meta 11.2 ODS N° 16 Meta 16.5 Pacto Global Compromisos E10 Protocolo para el Acercamiento Comunitario Programa Hacia una Minería Sustentable E3PLUS - Principios de Ecuador

Asunto 2: Educación y cultura	X		<p>1.- El área de RRCC en el marco de su Plan de relacionamiento comunitario también implementa el PILAR DE SALUD, EDUCACIÓN Y CULTURA, a través del cual lleva a cabo los siguientes programas estratégicos:</p> <p>a) Programa de Deporte-Salud b) Programa de Educación Pública c) Programa de Protección del Patrimonio Cultural, siendo los programas con mayor contribución estratégica cada año.</p> <p>2.- El apoyo educativo en todos los niveles es clave para la gestión del desarrollo local, con lo cual la empresa contribuye y se complementa con el Estado en garantizar la accesibilidad no solo de los estudiantes, sino también de los docentes; estimular la terminalidad educativa, también con impacto en los colaboradores que provienen de las comunidades; promover la formación ocupacional para la inserción en el sector minero como la Escuela Ckuri puesta en funcionamiento desde el 2022; y la educación para el Emprendedurismo y el fortalecimiento de proveedores.</p>	6.8.4	203-1 403-5	<p>ODS N° 5 Meta 5.4 ODS N° 8 Meta 8.8 ODS N° 9 Meta 9.1 y 9.4 ODS N° 11 Meta 11.2</p> <p>-Protocolo para el Acercamiento Comunitario Programa Hacia una Minería Sustentable E3PLUS - Principios de Ecuador</p>
Asunto 3: Creación de empleo y desarrollo de capacidades	X		<p>La generación de capacidades para mejorar la empleabilidad ha sido una de las acciones desarrolladas cada año. Así se implementaron acciones tales como:</p> <p>1.- Programa de inserción laboral de comunidades locales. Escuela Ckuri. 2.- Programa de formación ocupacional para PEA de la zona. 3.- Trabajo conjunto con el área de RRHH para la inserción de personas de las comunidades para os perfiles buscados por la empresa.</p>	6.8.5	202-2 203-1 203-1 204-1 404-2	<p>ODS N° 1 Meta 1.2, y 1.4 ODS N° 3 Meta 3.8 ODS N° 5 Meta 5.4 ODS N° 8 Meta 8.2, 8.3 y 8.5 ODS N° 9 Meta 9.1 y 9.4 ODS N° 11 Meta 11.2</p> <p>Protocolo para el Acercamiento Comunitario Programa Hacia una Minería Sustentable E3PLUS - Principios de Ecuador</p>
Asunto 5: Creación de riqueza e ingresos	X		<p>1.- Implementación del Programa de Promoción al Emprendedurismo Comunitario. La empresa lleva a cabo este programa a través de diferentes líneas de acción y especialmente el desarrollo de proveedores locales relacionados a la minería; la implementación de capacitaciones direccionadas como la Formación de Mujeres emprendedoras, y el fortalecimiento de actividades tradicionales Comunitarias. Durante el 2022, Exar ha trabajado con 35 empresas Comunitarias en forma directa, de las cuales 11 son nuevos contratos y 24 ya venían trabajando con la empresa.</p> <p>2.- En alianza con organismos públicos del Estado provincial y Nacional lleva a cabo iniciativas como la Feria Atacama para la exposición y venta de productos locales de todas las comunidades de la zona. En forma conjunta con el área de contratos se agregó una cláusula a los contratos de proveedores comunitarios y externos, la obligación de contratar servicios y mano de obra del área de influencia, sin distinción de sexo.</p> <p>3.- Programas de formación y apoyo para la generación de emprendimientos vinculados a la ganadería y agricultura local.</p> <p>4.- Desarrollo de Emprendimientos de turismo comunitario el cual implica la formación de Guías turísticos, y avances en la disponibilidad de infraestructura edilicia para atender a los visitantes.</p>	6.8.7	2-27 201-1 202-2 203-1 203-2 204-1	<p>ODS N° 1 Meta 1.2 y 1.4 ODS N° 3 Meta 3.8 ODS N° 5 Meta 5.4 ODS N° 8 Meta 8.1, 8.2, 8.4 y 8.8 ODS N° 9 Meta 9.1, 9.4 y 9.5 ODS N° 11 Meta 11.2</p> <p>Pacto Global Compromisos E10 Protocolo para el Acercamiento Comunitario Programa Hacia una Minería Sustentable E3PLUS - Principios de Ecuador</p>

Asunto 6: Salud	X		<p>Desde la empresa y a través del área de RRCC se ha acompañado el desarrollo de la salud de las comunidades cercanas a las operaciones. Esto ha significado acciones tales como:</p> <p>1.- Campaña de prevención y atención por la pandemia del covid19 del 2020 al 2022. 2.- Donación de equipamiento e insumos de última tecnología al Hospital de Susques cabecera de la región. 3.- Realización de la Campaña de Salud de la Mujer organizada conjuntamente con el Hospital de Susques y en el marco del MES de la MUJER. La actividad implicó la atención médica a cargo de especialistas.</p>	6.8.8	403-5	<p>ODS N° 8 Meta 8.8 Protocolo para el Acercamiento Comunitario Programa Hacia una Minería Sustentable E3PLUS - Principios de Ecuador</p>
-----------------	---	--	--	-------	-------	---